

Denominación: **Implantación de la nueva Oficina Judicial y Fiscal en Andalucía**

Horas: 20

Clave: JA25GF-FJP3

Año: 2025

Órgano gestor: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DE LA D.T. DE JAÉN

Cod. Sirhus L8371

Programa: Formación de Justicia

Plazas: 20

Modalidad: PRESENCIAL

Evaluación: Si

Personas destinatarias: Personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, perteneciente a los Cuerpos de Gestión y de Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial.

**Datos de
Celebración**

Lugar de celebración: Aula de formación del Edificio 112, C/ Pintor Pablo Martín del Castillo, s/n, JAÉN

Provincia: JAÉN

Fecha inicio: 08/04/2025

Horario: 08/04/2025 8:00 - 15:00

Fecha fin: 10/04/2025

09/04/2025 8:00 - 15:00

10/04/2025 8:00 - 14:00

IMPORTANTE: LOS SELECCIONADOS DEBEN CONFIRMAR SU ASISTENCIA O RENUNCIA, EN SU CASO

1.- Cuando una persona seleccionada para una acción formativa no pueda asistir, deberá comunicarlo por escrito acompañando justificación, en el plazo de siete días naturales anteriores al inicio de la acción, a fin de cubrir su vacante con otras solicitudes. En caso contrario, no serán seleccionadas en la convocatoria del próximo año, salvo que acrediten una causa justificada y la comuniquen antes del inicio de la acción formativa o en el momento que sobrevenga la causa.

2.- Finalizado el curso recibiréis un correo electrónico con la ENCUESTA DE VALORACIÓN de la acción formativa, teniendo 7 DÍAS para contestarla. Os rogamos vuestra colaboración ya que vuestras respuestas nos permiten evaluar la calidad de la acción formativa con el objetivo de lograr la excelencia que queremos para vuestra formación.

3.- Las personas destinatarias deberán encontrarse en servicio activo, o hallarse en la situación de excedencia prevista en los artículos 89.3 (agrupación familiar), 89.4 (cuidado de familiares) y 89.5 (razón de violencia de género) del Estatuto Básico del Empleado Público. En todos los casos las condiciones generales y requisitos de participación deberán cumplirse tanto en el momento de la convocatoria como en las fechas de inicio de cada acción programada.

Equipo Docente: D.JOSÉ MIGUEL ORZÁEZ FERNÁNDEZ: Letrado del Juzgado de Instrucción 4 de Jaén. Amplia experiencia docente

Objetivos: - Hacer llegar al colectivo la nueva forma de organización y trabajo que supondrá la implantación de la NOJyF en Andalucía, haciéndolos partícipes del proyecto como principales afectados

Contenido:

1. Nueva Oficina Judicial y Fiscal. Concepto y normativa
 2. Diferencias con modelo tradicional
 3. Ventajas e inconvenientes
 4. Retos y proyectos en la implantación de la Noj-f
 5. Actores participantes: funcionarios, profesionales, ciudadanía.
 6. Organización Interna. Secciones, equipos, jefaturas
 7. Servicios comunes procesales. Tipos. Mínimos a implantar. Unidades procesales de apoyo directo. Unidades Administrativas.
 8. Información adicional. Procesos de implantación, acoplamiento, concursos específicos.
- Todos los que puedan ser beneficiosos para conseguir los objetivos competenciales fijados